



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

Resolución No.04
(30 de enero de 2026)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2025 de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO”

1

La rectora de la Institución Educativa

En uso de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales y

Considerando

Que la ley 1474 de 2011 “por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece en su capítulo sexto la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 estipula “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “...Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad...”.

Que el Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”; adoptó la metodología para el diseño y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a través de los documentos: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”; ambos de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas.

Por lo anteriormente expuesto

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026 contenido en el documento anexo el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los líderes de proceso son los responsables de las acciones para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y funcionarios

ARTICULO TERCERO: La rectoría, en compañía del profesional externo de apoyo a la gestión realizará seguimiento tres veces al año dentro de los términos legalmente

¡Educamos con fe para el trabajo!



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

estipulados haciendo las respectivas publicaciones en la página web de la Institución educativa

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los treinta (30) días del mes de enero de 2026

2

Sandra Liliana Valencia Peñaloza
Rectora

¡Educamos con fe para el trabajo!



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”
Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008
Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022
DANE 273001006645

3

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO

¡Educamos con fe para el trabajo!

NIT. 900.044.907-9
Vereda San Francisco – Ibagué, Tolima
sanfrancisco.ibague@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa, En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, así como el Decreto 124 de 2016, que establece las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estructura su Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano con base en la misión, funciones y actividades que desarrolla la entidad, y con el fin de fortalecer los mecanismos para evitar los actos de corrupción y mejorar el servicio al ciudadano.

4

El documento se encuentra estructurado teniendo en cuenta los componentes establecidos en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

OBJETIVO

Establecer la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano a través de mecanismos y lineamientos efectivos a desarrollar durante el año 2026, que contribuyan en la prevención y lucha contra la corrupción, y en generar acciones que propicien la participación ciudadana en la Institución Educativa

Objetivos Específicos

1. Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional.
2. Disminuir los tiempos de respuesta a través de la intervención en los trámites de la Institución.
3. Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas institucional.
4. Fortalecer el sistema Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicitaciones (PQRDSF) y los mecanismos de atención al ciudadano.
5. Mantener información pertinente y actualizada para consulta pública.

ALCANCE

Las estrategias de lucha contra la corrupción están definidas en el marco de 6 componentes principales así:

- Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales.

¡Educamos con fe para el trabajo!

NIT. 900.044.907-9

Vereda San Francisco – Ibagué, Tolima
sanfrancisco.ibague@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

El presente plan es de conocimiento de todos los servidores públicos, grupos de interés y grupos de valor y su estricto cumplimiento es responsabilidad de todos los servidores públicos, así como para contratistas y subcontratistas, y los procesos vigentes en la entidad

MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991. La Constitución además de nombrar los principios de la función administrativa muestra los principios de buena fe y de la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho.
- ✓ Ley 190 de junio de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a reservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ✓ Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
- ✓ Ley 1150 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- ✓ Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1757 de 2015. Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Decreto 0019 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

MARCO ESTRATÉGICO

MISION

La Institución Educativa San Francisco de Ibagué, brinda formación integral para promover el desarrollo competencias básicas, ciudadanas y de emprendimiento mediante una educación reflexiva, tolerante, solidaria, incluyente y crítica basada en prácticas educativas transversales en todas las áreas del conocimiento y fundamentada en valores como la responsabilidad, el sentido de pertenencia, la resiliencia y la constancia, entre otros, que promuevan la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes, que se vea reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida en su entorno social.

¡Educamos con fe para el trabajo!

NIT. 900.044.907-9

Vereda San Francisco – Ibagué, Tolima
sanfrancisco.ibague@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

VISION

La Institución Educativa San Francisco de Ibagué para el año 2028 se destacará por una formación académica integral, de calidad y pertinente, teniendo como eje fundamental la cultura de emprendimiento mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos que transforman el entorno y la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

PRIMER COMPONENTE. GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS

gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos				
subcomponente procesos	actividades	meta o producto	responsable	fecha programada
política de administración de riesgos	Realizar sensibilización sobre política de gestión del riesgo en la entidad	Sensibilización sobre política de administración del riesgo impartida	Rectoría – Profesional de apoyo a la gestión	Durante la vigencia 2026
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Identificar, valorar y analizar los riesgos de corrupción en la matriz de riesgos	Matriz de riesgos de corrupción de la entidad identificada, valorada y evaluada.	Rectoría – Profesional de apoyo a la gestión	Durante la vigencia 2026
Consulta y divulgación	Publicar la matriz de riesgos de corrupción de la entidad	publicación	Rectoría	Durante la vigencia 2026
Monitorio y revisión	Realizar el monitoreo y revisión periódica de los riesgos de corrupción	Tres reportes de monitoreo a los riesgos revisados	Rectoría	Durante la vigencia 2026
Seguimiento	Realizar seguimiento a la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Tres reportes de monitoreo a los riesgos revisados	Rectoría	Durante la vigencia 2026

SEGUNDO COMPONENTE. ESTRATEGIA ANTI- TRÁMITES:

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN							
nº	nombre del trámite proceso o procedimiento	acción específica de racionalizar	de	descripción a la mejora a realizar al trámite, o proceso o procedimiento	beneficio al ciudadano/ y o entidad	dependencia responsable	fecha programada
1	Constancias de estudio	Realizar correctamente la entrega de constancias	la	Agilizar el trámite	Obtener la constancia en menos tiempo	Secretaría	Durante la vigencia 2026
2	Certificado de notas	Realizar correctamente la entrega de certificados	la	Agilizar el trámite	Alivianar la carga al funcionario	Secretaría	Durante la vigencia 2026

¡Educamos con fe para el trabajo!

NIT. 900.044.907-9

Vereda San Francisco – Ibagué, Tolima

sanfrancisco.ibague@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

3	Matricula	Las matriculas se programaran un día para cada grado	Evitar las largas filas	Alivianar la carga al funcionario	Secretaria	Durante la vigencia 2026
---	-----------	--	-------------------------	-----------------------------------	------------	--------------------------

TERCER COMPONENTE. RENDICIÓN DE CUENTAS

plan de anticorrupción y atención al ciudadano				
rendición de cuentas				
subcomponente procesos	actividades	meta o producto	responsable	fecha programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Formular el Plan de Gasto Público o Plan operativo anual de inversiones	Plan operativo anual de inversiones	Rectoría	Durante La vigencia 2026
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Participar en la rendición de cuentas de la Administración Municipal	Espacios de rendición de cuentas	Rectoría	Durante La vigencia 2026
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Invitar a los usuarios y partes interesadas a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la entidad	Invitación realizada.	Rectoría	Durante La vigencia 2026
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora.	Mejorar la gestión de la institución	Rectoría	Durante La vigencia 2026

CUARTO COMPONENTE. ATENCIÓN AL CIUDADANO:

plan de anticorrupción y atención al ciudadano				
atención al ciudadano				
subcomponente procesos	actividades	meta o producto	responsable	fecha programada
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Elaborar y publicar el informe de seguimiento de PQRDSF	Informe anual de pqrdsf	Secretaria	Durante la vigencia 2026
Fortalecimiento de los canales de atención	Actualizar la página web	Página Web actualizada	Rectoría – secretaria	Durante la vigencia 2026

¡Educamos con fe para el trabajo!



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN FRANCISCO”

Creada mediante Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

Resolución de reconocimiento de estudios N°.1700-2879- del 4 de noviembre 2022

DANE 273001006645

Normativo y Procedimental	Mantener actualizado el normograma de tal forma que se garantice el cumplimiento de la normatividad legal vigente.	Listado Maestro de Documentos Externos actualizado	Rectoría	Durante La vigencia 2026
Relacionamiento con el ciudadano	Realizar la difusión de los bienes o servicios que ofrece la institución	Difusión de los servicios ofertados	Rectoría	Durante la vigencia 2026

QUINTO COMPONENTE. TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

plan de anticorrupción y atención al ciudadano				
Transparencia y Acceso de la Información				
subcomponente procesos	actividades	meta o producto	responsable	fecha programada
Lineamientos de Transparencia Activa	Promocionar el PAAC-2026 ante los servidores, usuarios y ciudadanía en general.	divulgaciones del PAAC – 2026 realizadas	Rectoría	Durante la vigencia 2026
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Socializar el sistema de información de PQRDS	Soportes actividad de Socialización	Rectoría – secretaria	Durante la vigencia 2026
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Actualización de las Tablas de Retención Documental TRD	Hacer permanentes actualizaciones de las TRD, según necesidades	Rectoría – secretaria	Durante la vigencia 2026
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Mejorar la atención a las personas con discapacidad o población especial	Permitir que las personas con discapacidad o población especial puedan acceder al servicio e información que brinda la institución	Secretaria	Durante la vigencia 2026
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Efectuar evaluación de los contenidos publicados en la página web	Informes semestrales	Secretaria	Durante la vigencia 2026

¡Educamos con fe para el trabajo!